

Entrevista

“Tenemos que promover mayores certezas regulatorias sin bajar los estándares”

EL NUEVO SUBSECRETARIO DE PESCA Y ACUICULTURA ABORDA EN CONVERSACIÓN CON REVISTA AQUA SU TRAYECTORIA, PRIORIDADES INICIALES Y ENFOQUE REGULATORIO QUE TENDRÁ SU GESTIÓN PARA EL SECTOR.

El nuevo subsecretario de Pesca y Acuicultura, Osvaldo Urrutia, asumió el cargo el 13 de marzo, con una trayectoria vinculada al derecho del mar, la regulación pesquera y la gobernanza de los recursos marinos, tanto a nivel nacional como internacional. Su experiencia incluye trabajo en la institucionalidad pesquera, colaboración técnica en instancias asociadas a la FAO y participación en organismos regionales pesqueros en el Pacífico Sur y el Océano Antártico, además de desempeños previos en la Subsecretaría entre 2003 y 2007 y entre 2009 y 2022.

En entrevista con Revista AQUA, la autoridad profundiza en los lineamientos iniciales de su gestión, indicando su foco para los primeros 100 días, donde generará espacios de diálogo con actores de la pesca artesanal, industrial, la acuicultura, comunidades y servicios públicos. Asimismo, sostiene que el objetivo será avanzar en una hoja de ruta con prioridades claras en materia regulatoria, coordinación interinstitucional y fortalecimiento de la capacidad técnica de la institucionalidad pesquera y acuícola nacional.

De esta forma, su llegada a la Subsecretaría se enmarca en un escenario en el que, según sus propias palabras, el foco estará puesto en entregar mayor certeza, mediante reglas claras, procesos previsibles y una institucionalidad que actúe con responsabilidad y criterios de sostenibilidad, legalidad y equilibrio sectorial.

¿Podría contarnos brevemente sobre su trayectoria y su vinculación con los temas de pesca y acuicultura?

Soy abogado de formación, con especialización en derecho del mar, regulación pesquera y gobernanza de recursos marinos. A lo largo de mi trayectoria he trabajado en materias vinculadas tanto a la institucionalidad pesquera nacional como a los espacios internacionales, incluyendo colaboración técnica en ámbitos asociados a la FAO y experiencia previa vinculada a esta misma Subsecretaría entre 2003 y 2007 y entre 2009 y 2022 y a organismos regionales pesqueros en el Pacífico Sur y el Océano Antártico.

Todo esto me ha permitido conocer la pesca y la acuicultura no solo desde la norma, sino también desde su relevancia económica, territorial, alimentaria y estratégica para Chile. Llego a esta responsabilidad con una convicción muy clara: El país necesita una conducción técnica, seria y equilibrada, que combine sostenibilidad, certeza regulatoria y diálogo con todos los actores.



Fotografía: Xiamara Santana para B2B Media Group

**Osvaldo Urrutia,
 subsecretario de Pesca
 y Acuicultura.**

¿Cuáles serán sus prioridades para los primeros 100 días en el cargo?

Los primeros 100 días deben servir para ordenar, escuchar y definir prioridades ejecutables, no para anunciar más de lo que se puede cumplir. En ese sentido, vamos a generar espacios de diálogo con actores de la pesca artesanal, industrial, acuicultura, comunidades y servicios públicos vinculados. Asimismo, trabajaremos en identificar los nudos críticos donde el Estado debe entregar mayor certeza. Como Gobierno, nuestro interés es avanzar en una hoja de ruta realista, con prioridades claras en materia regulatoria, coordinación interinstitucional y fortalecimiento de la capacidad técnica de la institucionalidad pesquera y acuícola nacional.

Respecto de la tramitación de la Ley de Pesca, ¿cuál es su postura sobre el “corazón” político de la norma, como es el fraccionamiento ya aprobado?

El fraccionamiento ya fue resuelto por el legislador y existe una Ley aprobada recientemente sobre esa materia. Como autoridad, me corresponde aplicar la normativa vigente con responsabilidad institucional. Mi foco no estará en reabrir artificialmente una discusión ya zanjada, sino en observar su implementación, sus efectos prácticos y la capacidad del Estado para asegurar que opere con criterios de sostenibilidad, legalidad y equilibrio sectorial.

“Como Gobierno, nuestro interés es avanzar en una hoja de ruta realista, con prioridades claras en materia regulatoria, coordinación interinstitucional y fortalecimiento de la capacidad técnica de la institucionalidad pesquera y acuícola nacional”.

Cuando una norma entra en vigencia, lo importante es que su aplicación sea seria, predecible, debidamente evaluada, pero sobre todo que tenga efectos positivos sobre el sector productivo y la pesca en general. No creo que el sector necesite más incertidumbre, necesita reglas claras y una institucionalidad que actúe con seriedad.

Una de las primeras acciones dentro de su gestión, fue el retiro del Proyecto de Nueva Ley de Pesca que dejó ingresado el gobierno anterior. ¿A qué se debe esto?

La modernización del marco pesquero es una prioridad relevante, porque Chile necesita una legislación robusta, y capaz de responder a las exigencias actuales de sostenibilidad, fiscalización y gobernanza. Ahora bien, una ley de esta importancia debe avanzar con seriedad técnica y viabilidad política. Esta es precisamente una de las razones por las cuales hemos decidido retirar el proyecto que había enviado el anterior gobierno para reemplazar la ley de pesca en su totalidad.

El texto retirado llevaba dos años en el Congreso en primer trámite constitucional y aún no había pasado a la sala de la Cámara de Diputados. Era un texto que, además, no recogía adecuadamente la opinión y posiciones de todos los actores relevantes.

Dicho esto, este retiro tiene una finalidad doble. Primero, lo hacemos pensando en perfeccionar el proyecto, mejorarlo y sobre todo enfrentar las urgencias con proyectos más específicos y acotados que aborden problemas y desafíos determinados. Esta decisión en ningún caso implicará volver atrás ni menos hacer cambios a la Ley de Fraccionamiento, lo cual ya está legislado.

En segundo lugar, lo hacemos pues no creemos que los proyectos refundacionales de “reemplazo” de toda una ley sea un camino pragmático ni razonable. Creemos que las leyes existentes pueden mejorarse, construyendo sobre lo que ya tenemos. Tramitar una nueva ley de pesca en su totalidad ciertamente tomaría muchos años y los problemas concretos los tenemos ahora.

Por otra parte, la anunciada propuesta de Ley de Acuicultura aún no ha sido ingresada. ¿Usted impulsará una ley específica para el sector o priorizará reformas a la LGPA y a reglamentos críticos?

Mi mirada es pragmática. Chile necesita avanzar en una agenda regulatoria para la acuicultura que combine y equilibre visión de largo plazo con instrumentos concretos en el corto y mediano plazo. Si existe espacio para una ley específica que ordene y modernice algunos aspectos claves de la Ley de Pesca y Acuicultura para que el sector pueda producir más y mejor, lo evaluaremos seriamente. Pero al mismo tiempo



Fotografía: Xiamara Santana para B2B Media Group

Oswaldo Urrutia busca promover certezas regulatorias para la industria, sin bajar los estándares.

“La modernización del marco pesquero es una prioridad relevante, porque Chile necesita una legislación robusta, y capaz de responder a las exigencias actuales de sostenibilidad, fiscalización y gobernanza”.

El recién asumido subsecretario estuvo presente en AquaSur 2026.

no podemos quedar paralizados: Hay materias en las que reglamentos, y mejoras de gestión pueden entregar señales más rápidas y útiles. Lo importante es construir una secuencia regulatoria coherente.

¿Cómo piensa abordar los conflictos por el uso del borde costero en zonas acuícolas, especialmente en aquellas donde conviven múltiples actividades productivas?

El borde costero es un espacio donde convergen múltiples intereses legítimos y, por lo mismo, los conflictos no se resuelven con consignas sino con mejor coordinación institucional, criterios claros y capacidad de anticipación. Mi enfoque será favorecer reglas que permitan coexistencia, certeza para las



Fotografía: Xiamara Santana para B2B Media Group

actividades productivas compatibles y resguardo de los intereses ambientales y territoriales. Ahí el trabajo intersectorial será clave, porque estos conflictos no dependen de una sola institución.

La salmonicultura enfrenta un escenario de alta presión regulatoria. ¿Impulsará una agenda de certezas legislativas y, de ser así, en qué plazos?

Un país que quiere desarrollo productivo sostenible no puede funcionar con incertidumbre permanente. Nuestra tarea será trabajar en una agenda responsable, que combine exigencia ambiental, cumplimiento normativo y seguridad jurídica. Tenemos que promover mayores certezas regulatorias sin bajar los estándares, aquello implica reglas más claras, procesos más previsibles, mejor coordinación entre órganos competentes y decisiones que sean eficaces y oportunas.

SOBRE PLAZOS

No sería serio fijar hoy plazos cerrados sin revisar en detalle el estado de cada materia, pero sí puedo comprometer una hoja de ruta temprana con prioridades claras. Por lo pronto, ya estamos trabajando en la revisión de exigencias y permisos, en las relocalizaciones de algunas concesiones, y en propuestas relacionadas con la Ley Lafkenche, y pronto comenzaremos la revisión de los borradores de reglamentos que implementan la Ley 21.600 que creó el Servicio de Biodiversidad y Areas Protegidas

¿Cuál será su posición respecto de la expansión de la salmonicultura hacia sistemas como el post-smolt en tierra o RAS, y qué rol debería jugar el Estado en habilitar ese desarrollo?

RETIRO DEL PROYECTO DE NUEVA LEY DE PESCA

CUADRO 1

El 26 de marzo pasado, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura de Chile confirmó el retiro del proyecto de nueva Ley General de Pesca y Acuicultura que se encontraba en su primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, decisión que busca replantear la estrategia legislativa para el sector. La iniciativa había sido ingresada en enero de 2024 y, tras más de dos años en el Congreso, no había avanzado a su discusión en sala.

Según lo informado por la au-

toridad, el retiro responde a la necesidad de perfeccionar el contenido del proyecto y avanzar mediante iniciativas más específicas que permitan abordar los principales desafíos de la actividad de manera más acotada. En esa línea, se plantea que una reforma integral de la normativa vigente implicaría plazos extensos de tramitación, mientras que el sector enfrenta requerimientos inmediatos.

El enfoque definido apunta a construir sobre la legislación actual,

introduciendo mejoras graduales en lugar de impulsar un reemplazo completo del marco normativo. De acuerdo con lo señalado, esta decisión no implica retrocesos en materias ya legisladas, como el fraccionamiento, sino que busca concentrar los esfuerzos en la implementación y en ajustes que permitan mejorar el funcionamiento del sistema.

Asimismo, la autoridad relevó la importancia de contar con una regulación que entregue certezas al sector, evitando escenarios de in-

certidumbre asociados a cambios estructurales de largo plazo. En este contexto, se proyecta avanzar en una agenda que combine perfeccionamientos legales y regulatorios con medidas de gestión que puedan tener efectos en el corto y mediano plazo.

De esta forma, el retiro del proyecto marca un cambio en la hoja de ruta legislativa, orientado a priorizar instrumentos más focalizados y avanzar en soluciones concretas para los desafíos actuales de la pesca en Chile.



Fotografía: Yamara Santana para B2B Media Group

La autoridad busca reglas más claras, procesos más previsibles y mejor coordinación entre órganos competentes.

“Un país que quiere desarrollo productivo sostenible no puede funcionar con incertidumbre permanente. Nuestra tarea será trabajar en una agenda responsable, que combine exigencia ambiental, cumplimiento normativo y seguridad jurídica”.

Las tecnologías que están utilizando en la acuicultura, como post-smolt en tierra o sistemas RAS, forman parte de un avance relevante en este sector productivo y deben analizarse con una mirada moderna pero basada en la evidencia. El Estado no tiene que reemplazar a la inversión privada, pero sin duda debe propiciar condiciones regulatorias razonables, claras y técnicamente consistentes para ese tipo de innovaciones sean viables y puedan desarrollarse. Al respecto, mi posición es de apertura responsable: promover innovación, pero siempre dentro de marcos de sostenibilidad, bioseguridad y cumplimiento de la normativa vigente.

Usted ha estado vinculado a instancias internacionales como la ORP-PS y cuenta con experiencia en regulación pesquera. ¿Cuáles serán las prioridades de Chile en ese foro durante 2026?

Chile debe seguir proyectándose en la ORP-PS como un actor serio, técnico y consistente en la defensa de la sostenibilidad de los recursos, el cumplimiento de las reglas y la gobernanza basada en evidencia y datos científicos. Mi interés será que el país continúe manteniendo una participación bien coordinada, resguardando tanto sus intereses pesqueros como su credibilidad internacional. Chile debe actuar y hacer propuestas siempre en el marco de lo que permite la ciencia, y en los últimos años la delegación nacional no siempre observó dicho estándar, lo que ha generado roces con otros países miembros. Eso lo debemos corregir. En estos foros, la fortaleza de Chile no depende solo de la posición que defienda, sino también de la calidad técnica, evidencia científica y la coherencia institucional con que lo haga. [U](#)